



Resolución Ministerial

Lima, 09 MAYO 2019

N° 152-2019-PCM

CONSIDERANDO:

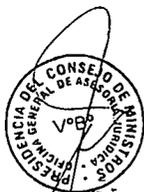
Que, de conformidad con la Ley N° 28613 - Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por el Decreto Supremo N° 032-2007-ED; la mencionada entidad se constituye en el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT, encargado de normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica;

Que, la Feria Internacional Intel (ISEF), es la más grande competencia internacional de ciencias pre-universitaria, la misma que se realiza anualmente y ofrece un foro para más de 1600 estudiantes de casi 75 países, regiones y territorios para presentar sus trabajos de investigación en sus 22 categorías de participación;

Que, mediante Carta de fecha 21 de marzo de 2019, dirigida a la Presidenta del CONCYTEC, el Gerente de Asuntos Corporativos México de Intel invita al señor Jorge Luis Rojas Diez, Analista en divulgación de la Ciencia y la Tecnología para la Dirección de Políticas y Programas de CTI del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, a participar en la Feria Internacional de Ciencia e Ingeniería (Intel ISEF 2019), que se realizará en la ciudad de Phoenix, Arizona, Estados Unidos de América, del 13 al 17 de mayo de 2019;

Que, mediante Memorando N° 108-2019-CONCYTEC-DPP, la Dirección de Políticas y Programas de CTI del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC señala que el señor Jorge Luis Rojas Diez, participará en el evento y en algunas reuniones de coordinación entre los representantes de las ferias internacionales; asimismo, acompañará a la delegación peruana que nos representa en el evento y que son los ganadores de la XXVIII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología - EUREKA 2018;

Que, respecto a la importancia de la participación del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC en el evento, el Informe N° 020-2019-CONCYTEC-DPP-JRD de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, indica que: i) Es importante la participación del señor Jorge Luis Rojas Diez, teniendo en cuenta que acompañará a la delegación peruana en todo su proceso de participación en Intel ISEF 2019, quienes están inscritas en cinco categorías de concurso; ii) Durante los días de realización de la Feria se podrá estar presente en las sesiones de Simposios, las mismas que estarán orientadas sobre investigación de los estudiantes, el aprendizaje basado en proyectos y otras formas comprobadas de involucrar a los estudiantes en el estudio de la ciencia y las matemáticas, además, se estará participando de la reunión general que tendrá Intel Corporation (Intel) con todos los coordinadores y directores de ferias a nivel mundial; iii) Permitirá intercambiar experiencias relacionadas a la educación científica así como diversos temas relacionadas a la popularización de la ciencia y tecnología, temas



que podrían ser incorporados al Programa Especial de Popularización de Ciencia y Tecnología del CONCYTEC; y, iv) Se compartirá recursos temáticos con los organizadores y los participantes de Intel ISEF 2019, con información valiosa acerca de cómo organizar y preparar a los estudiantes para ferias de ciencias;

Que, la participación del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC en el evento, es de interés institucional y contribuirá al fortalecimiento de capacidades del país en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, entre otros;

Que, los gastos por concepto de pasajes aéreos y viáticos serán asumidos por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar el viaje del señor Jorge Luis Rojas Diez, Analista en divulgación de la Ciencia y la Tecnología para la Dirección de Políticas y Programas de CTI del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, del 12 al 18 de mayo de 2019, a la ciudad de Phoenix, Arizona, Estados Unidos de América, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución ministerial.

Artículo 2. Los gastos que irroge el cumplimiento de la presente resolución ministerial, serán con cargo al Presupuesto Institucional del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes aéreos	:	US \$ 1,898.24
Viáticos \$ 440 x 6 días (1+5)	:	US \$ 2,640.00

Artículo 3. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona cuyo viaje se autoriza deberá presentar ante la Titular de su Entidad, un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos. En el mismo plazo presentará las rendiciones de cuentas por los viáticos entregados debidamente documentada.

Artículo 4. La presente resolución ministerial no da derecho a exoneración de impuestos o de derechos aduaneros, de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Presidente del Consejo de Ministros